

SE SUSCRIBE
en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial
ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE
en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE
CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA
Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13:
en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAL... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Por Reales órdenes de 14 de Octubre de 1854 S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar cesantes:

A D. Cenon García Araoz, D. Genaro Gomez Martinez, D. José María Pesqueiro y D. Juan Perez Rey, Jueces de primera instancia de Soria, la Coruña, Ferrol y Lugo.

A D. Miguel Perez que desempeña el juzgado de Betanzos.

A D. Cosme Julian de Mendieta y D. Angel Lúcio García que sirven los de Ramales y Estella.

A D. Bernardo Carril y García y D. José María Urizar Aldaca, promotores fiscales de Noya y Betanzos.

Y á D. Joaquin Gonzalez y D. Manuel Gomez Araujo, que sirven las promotorías fiscales de los juzgados de Padron y Carballo.

Al mismo tiempo se ha dignado S. M. nombrar: Para el juzgado de primera instancia de Soria, de término en la provincia del mismo nombre, á D. Manuel Ostolaza, Juez cesante de Orgáz.

Para el de la Coruña, de término en la provincia del mismo nombre, á D. Antonio Valdés, cesante del de Lugo.

Para el del Ferrol, de término en la provincia de la Coruña, á D. Manuel Criado Ferrer, cesante del de Poñferrada.

Para el de Lugo, de término en la provincia del mismo nombre, á D. José Fajarnes, cesante del de Albacete.

Para el de Ramales, de entrada en la provincia de Santander, á D. Melquiades de Rozas y Azuela, promotor fiscal que ha sido del mismo juzgado.

Asimismo se ha servido trasladar:

Al juzgado de primera instancia de Estella, de entrada en la provincia de Navarra, á D. Leandro Lopez Montenegro, que sirve el de Laguardia, de igual categoría en la de Burgos, nombrando para esta vacante á D. Braulio García Gamboa, auxiliar que ha sido de este Ministerio.

A la promotoría fiscal de Betanzos, de ascenso en la provincia de la Coruña, á D. Antonio de Casas y Moral, que sirve la de Mancha Real, de entrada en la provincia de Jaen, nombrando para esta resulta á D. Francisco Calatrava.

Y á la de Carballo, de entrada en la provincia de la Coruña, á D. José Porma Valdivieso, que sirve la de Priego.

Igualmente se ha servido S. M. declarar cesante á D. Carlos Bravo, Promotor fiscal de Barbastro, sin perjuicio de tenerlo presente para su colocacion, y nombrar para esta promotoría, de ascenso en la provincia de Huesca, á D. Leonardo Veyan, que la ha desempeñado anteriormente.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. (Q. D. G.) resolver que D. Francisco Espinosa continúe en el desempeño del juzgado de primera instancia de Figueras, declarando sin efecto la Real orden de 7 de Julio último que disponia su traslacion al

de Montilla y nombraba para aquel á D. Pedro Urgellez, sin perjuicio de tener presente á esta para su colocacion.

Y finalmente se ha dignado aprobar la permula que de sus respetivos destinos tienen solicitada D. Ramon Lopez Trevilla, Promotor fiscal del distrito del Mediodia de esta corte y D. Manuel García Manso, auxiliar de la clase de cuartos del Ministerio de la Gobernacion.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios recibidos hasta las doce de la noche de ayer, resulta que ha habido en esta capital un ataque del cólera-morbo; el cual ha fallecido.

Asimismo resulta que han muerto tres de los anteriormente invadidos de dicha enfermedad que existian en el hospital de San Gerónimo.

Madrid 31 de Octubre de 1854.—
Luis Sagasti.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

TRIBUNAL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.

Al dignarse S. M. la Reina (Q. D. G.) aprobar por Real orden de 11 actual los escalafones de los individuos de la carrera jurídico-militar, formados en virtud del Real decreto de 22 de Diciembre de 1852, se previene que por esta sola vez, segun así se dispuso en el art. 23 del citado Real decreto, se oigan las reclamaciones de los interesados, concediéndoles al efecto el término de cuatro meses para que se enteren de los referidos escalafones, que se pondrán de manifiesto en la Secretaría de este Supremo Tribunal por el Oficial del respectivo negociado todos los sábados no feriados desde la una á las tres de la tarde; y al mismo tiempo se ha servido mandar que á los funcionarios jurídico-militares, así en activo servicio como cesantes que no han acudido para su inclusion en los mismos, lo cual indica poco respeto á sus Reales mandatos, se les postergue en su antigüedad, á menos que aleguen justa y legitima causa que les haya impedido acudir á su debido tiempo, en cuyo caso se podrá tomar en consideracion y fijarles el lugar que les corresponda.

Madrid 30 de Octubre de 1854.—El Secretario, Francisco Palou.

DIRECCION GENERAL DE CASAS DE MONEDA, MINAS Y FINCAS DEL ESTADO.

El día 2 de Noviembre próximo á las dos en punto de la tarde se celebrará en el local que ocupa esta Direccion general, situado en el edificio del Ministerio de Hacienda, la subasta anunciada para compra de 8000 quintales de hierro colado con destino al consumo del establecimiento de Riotinto.

El precio máximo admisible para el remate se ha fijado en 54 rs. quintal puesto en las minas, hallándose las demas condiciones expresadas en el pliego publicado en la GACETA de 30 de Setiembre próximo pasado.

Lo que se publica para que pueda llegar á conocimiento de aquellos que traten de interesarse en la licitacion.

Madrid 26 de Octubre de 1854.—Aribau.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

La subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase que, segun los anuncios publicados en la GACETA del 14 y Diario de avisos del mismo día y del 16 del actual, habia de tener efecto en el día de mañana, se verificará el 9 de Noviembre próximo en el despacho de la Presidencia, á la

hora y con las formalidades consignadas en dichos anuncios.

Lo que se avisa al público para su conocimiento.

Madrid 30 de Octubre de 1854.—Por acuerdo de la Junta, el secretario Angel F. de Heredia.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

Extraccion del 30 de Octubre de 1854.

En la extraccion celebrada en este día han salido agraciados los números siguientes:

86, 74, 10, 40, 16.

El premio de 2500 rs. vn. concedido en cada extraccion á las huérfanas de militares, Milicianos nacionales y patriotas que murieron en la gloriosa lucha que felizmente hemos terminado por los legítimos derechos de Doña ISABEL II y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este día á Doña Luisa Asensio, hija de D. Domingo, Capitan de los ejércitos nacionales, muerto en el campo del honor.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Ramon Castañeda, Teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general de Burgos &c. &c., con acuerdo del señor

D. Francisco Luciano Vila, Auditor de guerra de la misma Capitanía general.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del súbdito extranjero Don Antonio Boj, domiciliado que fue y del comercio de la ciudad de Valladolid, para que en el término de 30 días, siguientes al de la insercion de este anuncio en la GACETA de Madrid, comparezcan á deducirle en este juzgado de guerra por medio de procurador autorizado competentemente; en inteligencia de que pasado que sea dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Burgos á 25 de Octubre de 1854.—Ramon Castañeda.—Francisco L. Vila.—
Por mandado de S. E., Eugenio Arijá.

D. Francisco García Franco, Juez de primera instancia de esta villa de Atienza y su partido.

Por el presente edicto y término de 30 días cito, llamo y emplazo á Juan Ferreyro, vecino de San Cosme de Barreyros, en la provincia de Lugo, y conocido con el nombre de Francisco Posada, para que dentro de dicho término se presente en este juzgado á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que en union de su hijo José se le sigue por falsedad de un pasaporte, que si lo hace se le oirá y administrará justicia, y no verificándolo se le declarará contumaz y rebelde, entendiéndose las actuaciones con los estrados de este tribunal y parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Atienza á 23 de Octubre de 1854.—Francisco García Franco.—Por mandado de S. S., Evaristo Pascual Vela.

D. José Espert y Roig, Juez de primera instancia de esta villa y partido de San Martín de Valdeiglesias.

Hago saber que en este juzgado y por la escribanía del referendatario se sigue causa criminal de oficio en averiguacion de algunas exacciones que hizo en los pueblos de este partido D. José María Seber, comisionado que estuvo en los mismos con autorizacion de S. E. el Sr. Gobernador de la provincia para inquirir los fraudes y ocultaciones que se hubiesen cometido en los bienes y rentas de propios; en la cual he mandado se cite al expresado Seber para que en el término de 20 días de la publicacion de este anuncio se presente en este juzgado á responder de los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Martín de Valdeiglesias á 28 de Octubre de 1854.—José Espert y Roig.—Por su mandado, Manuel Cebrero de Losada.

D. José María Pesqueira, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa del Ferrol y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las

personas que se crean con derecho á la herencia abintestado de D. Juan Félix Soler, vecino y del comercio que fue de esta villa, para que dentro del término de un año, contado desde la insercion de este anuncio en la GACETA del Gobierno y Boletín oficial de la provincia, se presenten por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á deducir de su derecho en el expediente de inventario y testamentaria que se instruye en este juzgado y escribanía numeraria del infrascrito; y pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, y se resolverá en él lo que sea conducente.

Ferrol 24 de Octubre de 1854.—José María Pesqueira.—Por mandado de S. S., Joaquin Sanchez Rapela.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Zabalburu, Juez de primera instancia del distrito de Lavapies, refrendada del escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se saca á pública subasta la mitad de una casa, sita en esta corte y su calle de San Andres, señalada con los números 17 antiguo y 22 nuevo, y que tiene 1845 pies cuadrados, y ha sido retasada en 12,776 reales, á rebajar cargas; habiéndose señalado para que tenga efecto el remate el día 31 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S. Quien quisiere enterarse de los pormenores acuda á la escribanía citada, sita en la calle de Calderon de la Barca, núm. 3, cuarto bajo.

Madrid 23 de Octubre de 1854.—Lastra.

Todas las personas que se crean con derecho á los bienes que han quedado al óbito abintestado de Francisco del Rio, vecino y del comercio que fue de esta villa, ya en concepto de herederos ó de acreedores, se presentarán en el término de 10 días á hacer las oportunas reclamaciones en la escribanía numeraria de Villaviciosa de Odon que despacha el infrascrito.

Villaviciosa de Odon 25 de Octubre de 1854.—Victoriano Fraga.

En virtud de providencia del Sr. D. Alberto Santías, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta corte, refrendada del escribano de número D. José Marín, se saca á pública subasta por término de 30 días una casa de recreo, sita en el inmediato pueblo de Villaverde, calle del Almivar, con vuelta á la de Atocha, que tiene de sitio 39,325 pies cuadrados, y se compone de habitacion con varias espaciosas salas, cocina y demás necesario; casa independiente para el jardinero y otra en construccion, tambien separada, con mesa de billar y palomar; tiene dos grandes puertas que comunican á dos patios, el uno separado por una verja que sirve para colocar carruajes, con cobertizo, cuadra, pajar y cuarto para el mozo; y sobre esto un espacioso granero, jardín con cenador y estufa cubierta con cristales, y huerta con noria, estanque y arqueta de reparto, y un cenador como el del jardín, y toda la posesion cerrada por paredes de piedra yesosa, la cual ha sido retasada en la cantidad de 179,820 rs., habiéndose señalado para su remate el día 29 de Noviembre próximo, á las doce de su mañana, en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.

Los que quisiere hacer posturas acudan al referido juzgado el día y hora expresados, que se les admitirán siendo arregladas.

Por providencia del Sr. D. Manuel María de Bausaldo, Juez togado de primera instancia, refrendada del escribano del número D. Manuel Franco, dictada en autos de concurso de D. Matias Gonzalez Estéfani, se ha mandado que los acreedores presenten los documentos justificativos de sus créditos al síndico licenciado D. Simon Santos Lerin, abogado del ilustre Colegio de esta corte, que vive calle de la Independencia, núm. 4.º, cuarto segundo, dentro del término de 20 días.

Madrid 26 de Octubre de 1854.—Franco.

En virtud de providencia del Sr. D. Cipriano Dominguez, Juez de primera instancia de esta capital, dictada en testimonio del escribano de número D. Pedro Clemente Marín, se sacan á pública subasta por término de 30 días, contados desde la publicacion en este periódico, las dos terceras partes de una casa sita en esta poblacion y su calle de Mira el Rio baja, números 4 antiguo, 8 moderno, de la manzana 97, propias de la testamentaria de D. Gregorio Abascal, vecino que fue de

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 31 DE OCTUBRE.

BARCELONA.

Parte telegráfica.

Han obtenido votos

- D. Domingo Dulce 7640.
- D. Rafael Degollada 7382.
- D. Jaime Codina 5776.
- D. Antonio Ribot y Fontseré 5576.
- D. Nicanor de Franco 5092.
- D. Miguel Manso de Zúñiga 4956.
- D. Paciano Masadas 4559.
- D. Manuel de la Concha 4412.
- D. Juan Bautista Guardiola 4235.
- D. José Montalvo 3948.
- D. Juan Prim 3581.
- D. José Tomás Ventosa 3109.
- D. Félix María Messina 2989.
- D. Francisco Campredon 2435.
- D. Luciano Parcet 2394.
- D. Antonio de los Rios Rosas 2368.
- D. Laureano Figuerola 2305.
- D. Celestino Mas y Abad 2292.
- D. José Molins y Negre 1938.

Han tomado parte unos 8000 electores.

Faltan algunos distritos.

BURGOS.

Resultado de la votacion segun noticias recibidas por el Gobernador hasta la salida del correo del 29.

- D. Antonio Collantes 2794.
- D. Manuel Alonso Martínez 2654.
- D. Martín de los Heros 2316.
- D. Manuel de la Fuente Andres 1495.
- D. Cirilo Alvarez 1472.
- D. Luis Rodríguez Camaleño 662.
- D. José Carabias 587.
- D. Juan Barbadillo 259.
- D. Fernando Alvarez 215.
- D. Simeon Pancorbo 160.
- D. Félix Herrera de la Riva 87.
- D. Lorenzo Florez Calderon 36.

GUADALAJARA.

Parte telegráfica.

Ha sido elegido Diputado

D. Ramon Ugarte.

MURCIA.

Resultado de la votacion.

- Sr. Duque de la Victoria 9474 votos.
- D. Alfonso Escalante 9473.
- D. Julian Rosique 9474.
- D. Rosendo Clemente Zamorano 9470.
- D. Francisco Leonés 9459.
- D. Juan Muñoz Diaz 9421.
- D. José María Vera 9336.
- Marques de Corbera 9292.

Han tomado parte 9497 electores.

SANTANDER.

Resultado de las segundas elecciones:

- D. Antonio Gutierrez Solana 7877 votos.
- D. José Portilla 7417.
- D. Angel Fernandez de los Rios 5674.

VALLADOLID.

Segun los partes recibidos por el Gobernador el resultado de la votacion de las segundas elecciones es el siguiente:

- D. Juan Antonio Seoane 6146 votos.
- D. Pedro Calvo Asensio 4887.
- D. Antonio Santana Santos 3302.

Han tomado parte 8520 electores.

ZAMORA.

Resultado de las segundas elecciones.

- D. Ildefonso Abedillo 7574 votos.
- D. Antonio Jesus Arias 5594.
- D. Práxedes Mateo Sagasta 5313.
- D. Victoriano Ameller 4754.
- D. Antonio Jesus Santiago 4517.
- D. Manuel Villachica 3867.
- D. Pedro Alaix 2540.
- D. Tirso Trabadillo 1904.
- D. José María Barona 86.

Han tomado parte 12,615 electores.

ZARAGOZA.

Parte telegráfica.

Han resultado electos Diputados:

- D. Manuel Lasala 4727 votos.
- D. Manuel Egozque 4281.
- D. Joaquin Iñigo 4039.
- D. Juan Bruil 3892.
- D. Juan Romeo y Toron 3801.

EXTERIOR.

Por fin se ha confirmado oficialmente la noticia del bombardeo de Sebastopol, segun habrán visto nuestros lectores en el despacho teleográfico que ayer publicamos. Los periódicos franceses que hoy recibimos aseguran lo mismo, con referencia á despachos del Príncipe Menschikoff y del Príncipe Paskiewitch, cuya au-

toridad en esta cuestion no es declinable. Tambien publican los partes dirigidos al Ministro de la Guerra y al de Negocios extranjeros sobre las operaciones preliminares del sitio. Su fecha es naturalmente anterior á la del bombardeo; y dicen, á pesar de las aserciones del Príncipe Menschikoff, que se habian vencido todas las dificultades para el establecimiento de las baterías.

Un despacho de la *telegrafia particular*, por la via de Trieste, trae noticias de Constantinopla, fecha 16. Cuando iba á salir el paquebote iban á dirigirse á Crimea todas las tropas disponibles de la guarnicion.

Los periódicos de Constantinopla, de que publicamos algunos extractos, desmienten formalmente lo que algunos periódicos alemanes han dicho acerca de la invasion en la Dobrudscha por un numeroso cuerpo ruso: todo está reducido por lo visto á un simple movimiento defensivo de una division aislada, amenazada por las tropas turcas que manda Omer-Bajá.

Segun escriben de Viena reina una gran actividad en la diplomacia de aquella corte. Todo se vuelve idas y venidas de correos; y todo indica, al parecer, que los asuntos orientales van á entrar en una fase nueva y decisiva. Se trabaja con energia en completar los armamentos.

El *Standard* asegura que la guarnicion de Viena ha recibido orden de estar preparada para marchar á la primera señal, debiendo ponerse al pie de guerra el resto del ejército. Esto indica bien á las claras cuáles son las intenciones del Austria, cualquiera que sea el resultado de sus negociaciones con la Prusia. Los rusos por su parte no se descuidan, y van amontonando tropas en la frontera austriaca.

El movimiento de los Estados secundarios alemanes parece ser cada dia mas favorable al Austria. En este sentido parece que se han manifestado con la Prusia Brunswick y Nassau; las ciudades anseáticas, los dos Hesses, la Thuringia y el Hannover. El Presidente del Consejo de Ministros de Baviera que, como dias pasados manifestamos, parece haberse constituido en mediador entre el Austria y la Prusia, despues de haber tenido una audiencia con el Rey y una larga conferencia con el Baron de Manteuffel, debe haber salido para Viena. Parece tambien que la Francia y la Inglaterra, en vista de la equívoca actitud de Prusia, le han significado su deseo de que formule demandas positivas bajo el punto de vista de los intereses de la Alemania del Norte.

La Guardia imperial rusa ha recibido orden de detenerse provisionalmente en Volhynia.

El *Monitor* francés publica los despachos siguientes:

Cuartel general delante de Sebastopol, 13 de Octubre de 1854.

Hemos abierto la trinchera la noche del 9 al 10. El enemigo que parecia no esperarnos en este punto no ha inquietado el trabajo que continuamos con actividad. Espero que pasado mañana 15 tendremos 70 piezas en bateria. Desde el 10 por la mañana nos ha cañoneado la plaza vivamente por intervalos, pero sin resultado alguno. Nuestras pérdidas son casi nulas. Los trabajos del ejército inglés marchan paralelos con los nuestros.

El Encargado de negocios de Francia á S. E. el Ministro de Negocios extranjeros.

Therapia 18 de Octubre.

Dos buques de guerra, uno francés y otro inglés, que llegan á Constantinopla procedentes de Crimea, traen noticias de Sebastopol, fecha 15. Parecia seguro se rompería el fuego de nuestras baterías el 17: las dos escuadras debían ayudar á las tropas de tierra, y habia motivo para creer que los buques podrían emplearse con utilidad en un punto importante. Nadie dudaba que la plaza resistiese mucho tiempo á la fuerza de nuestra artillería. La situacion general era muy satisfactoria, y el estado sanitario de las tropas excelente.

Viena 25 de Octubre.

Un despacho oficial del Príncipe de Paskiewitch á la legacion rusa de Viena, fechado en Varsovia el 24, da las noticias siguientes: Los aliados han abierto el fuego por mar y

tierra el 17 de Octubre. Los rusos han perdido 500 hombres. Ha muerto el Almirante Kornilof.

El Príncipe Paskiewitch añade que el 18 por la mañana, á la salida del correo, no habia vuelto á principiar el fuego de los buques; pero que el de las baterías de tierra continuaba.

Hermanstadt 22 de Octubre.

La vanguardia de las tropas otomanas en Ibraila, á las órdenes de Ladyk-Bajá, se componia el 16 de este mes de nueve batallones de infantería, tres baterías de artillería y 13 escuadrones de caballería, total 7000 hombres y 24 cañones. Los puestos avanzados rusos continúan en Matchin, Isaktcha, Babadagh y Tultcha; la division Ouschakoff, con cuatro regimientos de cosacos; los Generales Luders y Sutanoff, con una division de infantería y dos regimientos de caballería, ocupan á Ismail y á Kilia. El General Eugelhard se ha establecido en Reni y Vadaul-Isaki con una division de infantería y un regimiento de húsares. El General Dannenberg estaba en Belgrado, cerca de Ismail con 20,000 hombres del cuarto cuerpo. El resto de este cuerpo de ejército se halla escalonado en las orillas del Pruth. Hay en Besarabia un total de 65,000 hombres y 180 cañones. El cuartel general del Príncipe Gortschakoff está en Kicheneff.

La *telegrafia particular* trasmite los despachos siguientes:

Marsella miércoles, 25 de Octubre:

Tenemos noticias de Sebastopol, fecha 13, y de Constantinopla del 15.

La noche del 10 abrieron los sitiadores la trinchera, y despues ha continuado vigorosamente. El 16 debe romperse el fuego con 200 piezas de grueso calibre, y durará cuatro dias, pasados los cuales se dará el asalto.

Crece el ardor de los ejércitos aliados. La Puerta ha mandado que los refuerzos que envia á Crimea suban á 30,000 hombres. Estos refuerzos serán trasportados á Sebastopol por convoyes sucesivos organizados en Varna y en Constantinopla.

Los Generales aliados no tienen noticia de que ningun cuerpo ruso marche á Crimea, desde la aparicion de los 1500 á 2000 rusos que á principios de Octubre vió el navío *Caton* y los cruceros aliados colocados cerca de Perecop. Las grandes lluvias que han caido hacen muy difícil la marcha de los rusos.

El Príncipe Gortschakoff pretende sostener á Ibraila y á Matchin en el bajo Danubio, y refuerza sus guarniciones.

Ha corrido en Constantinopla el rumor de que los rusos habian atacado á los sitiadores el 11, habiendo sido rechazados vigorosamente.

Trieste, miércoles, 25 de Octubre.

A la salida del paquebote, el 16, de Constantinopla debían embarcarse para la Crimea todas las tropas disponibles de la guarnicion. Habian llegado muchos vapores de Balaklava con heridos, de resultas de una salida que habian hecho 30,000 rusos de la guarnicion de Sebastopol.

El bombardeo debia principiar el 16 segun unos, y el 18 segun otros.

El cuartel de Scutari y un buque turco dispuestos al efecto sirven de hospitales. Ademas el hospital de Esmirna tiene 3000 camas.

Segun las últimas noticias de Trebisonda, recibidas en Constantinopla, ha fracasado la mision del Teniente de Schamyl, cerca de Abhasis.

Las noticias de Atenas que llegan al 20 de Octubre anuncian que existian diferencias en el Ministerio griego. Mr. Metaxas ha sido destituido de sus funciones de Embajador en Constantinopla.

Hé aqui el extracto de los periódicos ingleses sobre los asuntos de Oriente:

Dice el *Standard*:

Las noticias rusas de la Crimea, fecha 16, anuncian que en el mismo dia habian comenzado los aliados el fuego contra Sebastopol, pero sin causar daño á la plaza. Los rusos respondian al fuego del enemigo.

La guarnicion de Viena ha recibido orden de estar dispuesta á marchar 48 horas despues de haber recibido la órden. Pasado mañana se pondrá al pie de guerra todo el resto del ejército austriaco.

Se lee en el *Times*:

Viena, martes, 21 de Octubre.

Se han reunido en Crimea considerables bandadas de tártaros que saquean y destruyen las casas de campo rusas. Los rusos confiesan que la poblacion tártara les es tan hostil que han tenido que arrestar 2000 personas.

Dice el *Daily News*:

Kiel 24 de Octubre.

Ha llegado el navío de linea de hélice el *San Juan de Acre*, de 101 cañones, como vanguardia

esta capital, cuya casa en su totalidad se compone de 3071 1/8 pies, y se halla tasada por D. Luis Martin y Menendez, arquitecto de la escuela especial de Arquitectura, en la cantidad de 102,500 reales, de la que se rebajarán las cargas que sobre si tuviese.

Lo que se anuncia al público para que las personas que deseen interesarse en la adquisicion de dichas dos terceras partes acudan á la escribanía citada, sita en la calle Mayor, núm. 108 y 110, cuarto bajo de la derecha, todos los dias desde las diez de la mañana hasta las diez de la tarde, donde se hallan los títulos de dicha finca, y se admitirán las posturas que se hagan siendo arregladas. Madrid 29 de Octubre de 1854.—Marín.

En virtud de providencia del Sr. D. Julian de Zaballuru, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, refrendada por el escribano del número el licenciado D. Manuel Sainz de la Lastra, se sacan á pública subasta para pago de acreedores varios efectos de menaje de casa, alhajas y ropa blanca, estando señalado para su remate el dia 3 de Noviembre próximo en la Audiencia de S. S.

Quien quisiere enterarse de cuáles sean y su precio, acuda á la escribanía de dicho Sr. Lastra, sita en la calle de Calderon de la Barca, núm. 3, cuarto bajo.

Madrid 27 de Octubre de 1854.—Lastra.

Por la presente y en virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, Juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, y para dar cumplimiento á un exhorto del de primera instancia de Lorca, se cita á D. Juan Manuel Dominguez, Juez de primera instancia que fue del último, para que en el término de tercero dia comparezca en dicho juzgado y escribanía de D. Manuel Ortiz á fin de hacerle saber una providencia que el expresado exhorto contiene.

Por comision del juzgado de primera instancia de Cambados, en la provincia de Pontevedra, se halla entendiendo en la subasta y venta judicial de la placra griega nombrada *San Nicolas*, varada en la dársena del puerto del Carril, el escribano vecino del mismo D. Domingo Antonio Losada para hacer pago por cuenta de la nave de 25,389 reales y 17 mrs. con los intereses procedentes de suplementos hechos á la misma. Y no habiendo tenido efecto el remate señalado el 15 del presente mes de Octubre por falta de licitadores, ha acordado sacarlo por segunda vez á pública subasta, fijando para su nuevo remate el 21 del próximo Noviembre, que se verificará en el mas ventajoso postor en el Alpendrado de la plaza pública de dicho puerto, desde las 11 de la mañana hasta la una de la tarde que empezarán las licitaciones.

D. Francisco Montoro y Navarro, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada, y Juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta capital.

Por el presente segundo edicto, cito y emplazo á D. Federico Bello y Chacon, natural de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 30 dias, contados desde el posterior á la publicacion del mismo en la GACETA de Madrid, se presente en este juzgado y escribanía del infrascrito, por sí ó por medio de legitimo representante á oír una notificacion y nombrar curador que le asista y defienda, en los autos que ha promovido D. Luis Terri Villa, sobre cobro de cantidad de reales á que son responsables los bienes que pertenecieron á Doña Ana de Nobas, y en los cuales es interesado en dos terceras partes el dicho Bello; apercibido de que en su defecto se le nombrará por el Juzgado, en atencion á su menor edad, curador ó defensor con quien se entiendan las actuaciones hasta la conclusion del juicio, y lo que se proveyese le parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 25 de Octubre de 1854.—Montoro.—Licenciado D. José María Noble.

HORAS.	BAROMETRO EN		TERMOMETRO.		DIRECCION del viento.	ESTADO ATMOSFERICO.
	Pulgadas in-glesas.	Millimetros.	Reaumur.	Centígrado.		
0 de la mañana.	28,132	74,54	11,6	14,5	E. S. E.	Algunas nubes.
Mediodia.	28,108	73,93	16,0	20,0	E. S. E.	Algunas nubes.
3 de la tarde.	28,082	73,27	15,8	19,7	S. E. S.	Algunas nubes.
6 de id.	28,088	73,42	12,9	16,1	S. E. S.	Algunas nubes.
Calor máximo del dia.			17,4	21,7		
Calor mínimo del dia.			6,6	8,2		

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1854.

de la escuadra del Almirante Napier. Mañana se espera aquí á Sir Carlos Napier.

Escriben de Viena el 20 de Octubre al *Mercurio de Suabia*:

Reina una gran actividad en nuestra diplomacia; jamás se ha visto tanta ida y venida de correos, y todo indica que la cuestión de Oriente va á entrar en una fase nueva y decisiva. Sin embargo, es prematura la noticia que han dado algunos periódicos sobre el próximo llamamiento del Príncipe Gortschakoff.

Se trabaja con energía y sin descanso en completar los armamentos. Aunque las tropas austriacas reunidas en las fronteras de Rusia suben á 256,000 hombres, sin contar los cuerpos de reserva de la Moravia, continúan recibiendo refuerzos, sobre todo de artillería y equipajes. Desde hace mucho tiempo los caminos de hierro del Norte y del Este están continuamente ocupados en trasportar soldados, caballos y material de guerra. También el ejército ruso, que se reúne en la frontera austriaca, es cada día mas considerable.

Se dice que el Embajador turco Arif-Effendi ha dado explicaciones satisfactorias á nuestro Gabinete sobre la demostración de Mutchar-Bajá, Comandante turco en Bucharest, á la entrada del Príncipe Stirbey en esta ciudad.

Escriben de Viena el 13 de Octubre á la *Gaceta de Postas de Francfort*:

Nuestra política exterior se señala de día en día con mas claridad y decision, y los acontecimientos que hasta ahora no han consistido sino en cambios de Notas, van á ser probablemente actos positivos. Apenas la Nota austriaca de 30 de Setiembre y la respuesta prusiana han marcado claramente la respectiva posición de ambas Potencias, cuando la publicación de la carta confidencial que acompañaba á la nota de 30 de Setiembre del Conde Buol al de Esterhazy ha alzado el velo de la posición del Austria para con la Rusia. En estas circunstancias no podría hacerse esperar mucho una declaración directa entre los Gabinetes de Viena y San Petersburgo.

Escriben de Berlin al referido periódico con fecha 24 de Octubre:

El Presidente del Consejo de Ministros de Baviera Mr. de Pfordten, ha tenido ayer una audiencia con el Rey y una conferencia bastante larga con el Barón de Manteuffel, Presidente del Consejo. Mañana sale para Viena. Los Estados secundarios alemanes deben interesarse grandemente en ver restablecida la armonía entre la Prusia y el Austria, pues de otro modo podrian encontrarse en el caso de tomar parte por una ó por otra, ensanchando así la excision que se ha manifestado en Alemania. Esto explica el viaje de Mr. de Pfordten, cuyo objeto es poner de acuerdo el Gabinete de Viena y el de Berlin. Le será tanto mas fácil conseguirlo, cuanto que las diferencias se hallan en vias de conciliación.

El Conde Esterhazy volverá mañana á Berlin de su viaje á Viena. El Gabinete de Berlin habia expresado confidencialmente al Conde, antes de su marcha, el deseo de que diese algunos pasos conciliadores en San Petersburgo antes de tomar un partido extremo, es decir, de llegar á un abierto rompimiento entre el Austria y la Rusia.

Sabemos que el Gabinete de Viena ha rehusado tomar la iniciativa en este particular, porque piensa que despues de la absoluta respuesta dada á la notificación austriaca, toca á la Rusia acercarse al Austria si desea que esta vuelva á tomar el papel de mediadora; pero que sin embargo se ha declarado dispuesta á apoyar en San Petersburgo los pasos conciliadores que allí pudiera dar la Prusia. El Conde Esterhazy debe traer instrucciones mas detalladas, á fin de que se pueda arreglar lo conveniente para la ejecución de este plan.

Se nos asegura hoy de una manera mas positiva que el Gabinete prusiano ha expresado el deseo de que se formase un nuevo protocolo en Viena, en el cual aceptará formalmente las cuatro garantías. Se nos asegura al mismo tiempo que la Francia y la Inglaterra han expresado á la Prusia el deseo de verle formular peticiones positivas bajo el punto de vista de los intereses de la Alemania del Norte, y que se han declarado dispuestas con la Prusia, á una revision del protocolo de Londres de 8 de Mayo de 1852, sobre un nuevo reglamento acerca de los asuntos del Schleswig-Holstein, y sobre el reglamento comun de la cuestión del peaje del Sund.

Los diversos Enviados prusianos nuevamente nombrados, sobre todo el conde de Goltz, Ministro en Atenas; el Barón Brassier de San Simon, ministro en Copenhague, y Mr. de Thile, Enviado en Roma, han recibido orden de marchar inmediatamente á sus puestos. Se han recibido hoy noticias confidenciales sobre el resultado del consejo de guerra que ayer se ha celebrado en Viena bajo la presidencia del Emperador. El Feldzeugmeister Barón de Hess se ha opuesto de la manera mas decisiva á que el Austria permanezca mas tiempo á la defensiva, y ha propuesto rechazar con la fuerza á los rusos que habian pasado el Danubio y penetrado en la Dobrudtcha. No se ha adoptado resolu-

cion definitiva sobre el particular, y mañana se deliberará sobre esta cuestión.

El Conde Esterhazy ha vuelto hoy de Viena á Berlin; trae la respuesta del Austria á la Nota prusiana del 13 de este mes. Mr. de Pfordten sale esta noche para Viena, y lleva la convicción de que el gobierno prusiano está muy dispuesto á la conciliación mas completa de las diferencias que existen entre los dos Gabinetes.

El hijo del Príncipe de Prusia, heredero presunto del Príncipe Federico Guillermo, acaba de entrar en el regimiento de dragones de la guardia.

Escriben de Leipsick, el 21 de Octubre, al *Corresponsal de Hamburgo*:

La noticia que últimamente ha corrido de que los Presidentes de los Ministerios de los estados alemanes, representados en Bamberg, tenían la intención de celebrar otra conferencia antes de que se sometiese á la Dieta la grande discusión, no dejaba de tener algun fundamento. Podemos asegurar de la manera mas positiva que algunos de estos personajes han celebrado hoy mismo una conferencia en Leipsick, á la que han asistido el Ministro de Baviera Mr. de Pfordten y el de Sajonia Mr. Beust. Sabemos que Mr. de Pfordten ha marchado á Berlin esta tarde despues de la conferencia. Todavía no se sabe nada de positivo sobre su resultado; pero por algunas palabras escapadas á una persona de las que han asistido, se puede deducir que tambien los miembros de la conferencia de Bamberg se han convenido de que un rompimiento entre el Austria y la Prusia seria una gran desgracia para toda la Alemania, y que todos los individuos que componen la Confederación deben hacer los mayores esfuerzos para evitarlo. En este sentido sin duda, es en el que está concebida la misión de Mr. Pfordten á Berlin, y de ella se puede esperar el mejor resultado.

INTERIOR.

El *Balear*, periódico que se publica en Palma, inserta las siguientes noticias sobre el estado sanitario de aquel país:

La comision facultativa nombrada por esta Junta provincial para que pasando á Andraitx se cerciorase del verdadero estado sanitario, practicado en su caso el correspondiente espurgo, me dice lo que sigue:

M. I. S.—Hoy á las diez de la mañana hemos llegado al pueblo de Andraitx, é inmediatamente antes de llegar á nuestros alojamientos nos hemos avisado con los facultativos de dicho pueblo y con algunas otras personas para adquirir noticias sobre el estado sanitario del mismo, las cuales han sido satisfactorias á mas no poder; resulta de ellas no haber enfermos en la población, pues los únicos son los que van indicados en el parte que da el Sr. Alcalde, y que á pesar de no poder ofrecer sospecha alguna hemos querido verlos. Se ha reunido luego esta Junta de Sanidad y nombrado dos comisiones de su seno para acompañarnos en la visita domiciliaria, y proporcionarnos cuantos datos y noticias creyésemos necesarias. A las dos de la tarde ya hemos salido á empezar dicha visita, habiéndola pasado á todo el casco de la población y algunos barrios de los alrededores, teniendo una satisfacción particular en poder asegurar á V. S. que se ha hecho en cuantas hemos visitado un buen espurgo, ventileo de las ropas y blanqueo muy repetido. Mañana continuaremos la visita, y luego procederemos á la perfecta fumigación de todas las casas en que ha habido enfermos, las circunvecinas y las que creamos convenientes, como tambien á todos los buques del puerto.

Todo lo cual tenemos la satisfacción de comunicar á V. S. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 17 de Octubre de 1854.—Fernando Weyler.—Luis Pou.

He dispuesto se inserte en todos los periódicos de esta capital para conocimiento y satisfacción del público. Palma 19 de Octubre de 1854.—José Miguel Trias.

El Sr. Vocal letrado de esta Junta provincial de Sanidad D. Antonio Ripoll y Mezquida, que pasó en comision particular al pueblo de Andraitx, me manifiesta en oficio de esta fecha que en vista de lo expuesto por la otra comision facultativa, practicadas por sí todas las diligencias é investigaciones convenientes, y resultando perfecto el estado sanitario de aquella población y sin amagos que puedan de nuevo alterarla ni comprometer la del resto de las islas, ha resultado en virtud de las facultades que le estaban cometidas poner desde mañana en libre comunicacion al citado pueblo con toda la provincia, y que en aquel puesto se expidan limpias las patentes.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para que participe de la satisfacción de que me siento dominado, ya por la suerte de nuestros hermanos de Andraitx, ya tambien porque con este motivo desaparecerá el temor que ha reinado desde que aquel pueblo tuvo la desgracia de ser invadido por la enfermedad reinante.

Palma 20 de Octubre de 1854.—José Miguel Trias.

Palma 23 de Octubre.

Parece que la Junta provincial de Sanidad ha resuelto en una de sus últimas sesiones que desde 1.º del próximo Noviembre se sujeten á diez dias de observación en este lazareto los pasajeros procedentes de Barcelona, y á quince los efectos que sean trasportados del mismo punto, sufriendo las fumigaciones y demas precauciones sanitarias que según la clase de géneros se crea prudente tomar, bajo la inmediata inspección de los facultativos encargados de la visita de naves.

Hé aquí las medidas adoptadas por la Autoridad superior de la provincia de Barcelona que tomamos del *Barcelonés*.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—En atención á los abusos y excesos que se cometen y que pueden alterar el sosiego público y ofender la sana moral y buenas costumbres de los habitantes de esta ciudad y pueblos limítrofes, hago saber:

1.º Toda persona que no tuviere un modo de vivir honroso y conocido, y que extraña á este domicilio no justificare su ocupación y procedencia por medio de las cédulas de vecindad y abono de vecinos honrados, será expulsada ó detenida y entregada á los Tribunales competentes.

2.º Todo individuo aprehendido con armas blancas que no sean de las de uso comun y doméstico, será multado con 50 rs. y arresto de cinco á quince dias. Los que fueren aprehendidos con armas de fuego sin estar autorizados con la debida licencia, sufrirán 100 rs. de multa é igual arresto.

3.º Recordando el bando de mi antecesor, los dueños de cafés, establecimientos públicos ó particulares que autoricen en ellos juegos prohibidos, los banqueros y jugadores serán juzgados con arreglo á los artículos 267 y 268 del Código penal.

4.º Los Sres. Alcaldes constitucionales y de barrio, para dar la debida protección á sus vecinios y facilitar el exacto cumplimiento de los artículos anteriores, procederán sin levantar mano á la completa distribución de las cédulas de vecindad, y conclusion y rectificación de los padrones respectivos. Todas las multas que se impongan serán exigidas en papel.

Los Sres. Alcaldes constitucionales y de barrio con sus dependientes y reclamando el auxilio de las rondas, Autoridades y Milicia nacional, cuya cooperación necesitaren, llevarán á efecto este bando desde su publicación y fijación en los parajes de costumbre, quedando unos y otros responsables de su rigurosa observancia.

Barcelona 26 de Octubre de 1854.—El Gobernador, Cirilo Franquet.

Del mismo periódico copiamos la siguiente comunicacion:

Lérida 24 de Octubre.

Muy Sr. mio: Tengo la mayor satisfacción en noticiar á V. la desaparición de esta capital del cólera-morbo que nos habia afligido desde el 4 de Setiembre último, habiendo ocurrido desde dicha fecha hasta el 20 del actual inclusive 600 defunciones.

En acción de gracias al Todopoderoso se celebró anteaer en la santa iglesia catedral una solemne misa en loor de San Anastasio, patron nuestro é hijo de esta ciudad, con sermón, siendo el orador nuestro digno prelado, cantándose en seguida el *Te Deum*. Asistieron á tan justo y religioso acto todas las Autoridades y corporaciones, Junta de sanidad, Sres. Jefes y Oficiales de la guarnición y de la Milicia nacional, y todas las clases de esta institución representadas por individuos de ella, señores empleados de todos los ramos y muchos convidados y particulares que concurrieron á tan grandioso acto.

Figueras 23 de Octubre.

Indudablemente la enfermedad que ha afligido á esta provincia es debida á la influencia atmosférica. Un hecho reciente, triste hecho por cierto, ha venido en corroboración de este aserto. El pueblo de Seret, situado al Norte de esta población, se habia visto libre del cólera á pesar de haber estado en contacto sus habitantes con los de otras poblaciones atacadas, cuando en los primeros dias de la última semana encapotóse el cielo y reinó durante algunas horas un aire pestilencial. El resultado fue que en el corto espacio de 24 horas enfermaron cerca de 400 personas, habiendo sucumbido al día siguiente á los rigores del mal ochenta y tantas. Inútil es ponderar el pánico que se apoderó de aquellos habitantes. Mucho pudieron sin embargo los consuelos de la religion y los auxilios de la ciencia.

El *Diario mercantil de Valencia* publica las siguientes noticias:

Córdoba 22.

El estado sanitario de esta capital es sumamente satisfactorio. Antes de ayer solo murieron tres personas de toda clase de enfermedades.

Algeciras 19.

Nos escribe nuestro corresponsal: El cólera ha desaparecido de esta ciudad, y está señalado el domingo próximo para cantar el *Te Deum* por haber cesado la epidemia.

La Isla de Ibiza ha sido teatro de escenas desconsoladoras. Tres tempestades consecutivas han dejado sumidos en la miseria á un gran número de isleños que cifraban su porvenir en los productos agrícolas. Las huertas han desaparecido, y el terreno que ocupaban se encuentra cubierto de piedras y troncos de árboles.

El acopio de sal hecho recientemente se lo ha llevado el agua; las salinas están convertidas en lagos, y el aspecto que presenta aquella Isla es harto triste, si se considera la proximidad del invierno.

En un periódico leemos lo siguiente: Por lo que pueda valer vamos á dar á nuestros lectores una noticia que no debe pasar desapercibida. En Torre Alhauquime, pueblo del partido judicial de Olvera, provincia de Málaga, se vieron sus vecinos invadidos del cólera, que en breve empezó á hacer estragos.

Faltos de recursos y de asistencia facultativa, si no en todo en una gran parte, empezaron á combatir la enfermedad con remedios caseros, y entre otros apelaron á usar interiormente el agua mineral de un manantial que hay en sus cercanías, conocido con el nombre de la fuente de la Sarna.

Es el caso que según nos han informado personas que han recibido cartas de dicho pueblo y de Olvera, el agua dicha ha sido y continúa sien-

do un medicamento poderoso, hasta el punto de no perecer ya nadie del cólera.

Asegúrasenos que dicha agua es enteramente igual á la de Carratraca, pues sus componentes son los mismos, é idénticas sus propiedades. A los profesores de la ciencia toca averiguar lo que pueda haber de cierto en la eficacia de semejante medicamento para combatir el cólera.

Leemos en el *Contribuyente de Cádiz*:

Del *Diario de la Marina* de la Habana tomamos los siguientes detalles que nos demuestran el insatisfado entusiasmo con que se recibió en aquella ciudad á su nuevo Capitan general D. José de la Concha:

Apenas circuló la noticia de haberse señalado el vapor por el rumbo del barlovento, cuando un inmenso gentío se agolpó á los muelles con el anhelo de saber si era el ansiado correo. Cuando la duda desapareció al cabo, la muchedumbre se hizo aun mas densa, y desde la Punta de la Machina presentaba una masa compacta, que solo podemos comparar con la que desde aquellos mismos lugares, entre torres de lluvia; acudió á despedir al ilustre General. El significado de los sucesos hallábase ya patente. El periodo trascurrido desde Abril de 1852 dejaba moralmente de existir; y Cuba, como despertando de un sueño, cobraba el hilo natural de sus ideas.

Tan luego como el *Francisco de Asis* estuvo fondeado, salieron de los muelles de Regla dos vapores con música conduciendo á la comision que, conforme al programa publicado, iba en nombre de los amigos particulares del General á presentarle sus felicitaciones por el feliz regreso. En dicha comision se hallaban dignamente representadas todas las clases del vecindario, incluso el comercio extranjero.

Las dos y media de la tarde serian cuando regresaron los vapores trayendo aviso de que S. E. desembarcaba inmediatamente para tomar posesión del mando; noticia inesperada y que no llegó del todo á difundirse. Desde aquel momento la festinación y la crudeza del tiempo difundieron alguna incertidumbre; pero no acertaron á impedir las continuadas explosiones de entusiasmo. No obstante la lluvia que descendía en fuertes chaparrones, el General Concha, en el muelle, en su tránsito á palacio y en el posterior del palacio á la Audiencia, fué saludado por los incansables robustos vivos de un inmenso concurso agrupado en su alrededor.

A las diez de la noche tuvo lugar la serenata anunciada, en la que condujeron los hachones una numerosa y escogida porción de individuos del comercio. La ciudad entera apareció como por encanto profusamente iluminada, y numerosos arcos de triunfo cubrian sus principales calles. Los retratos de S. M. la reina y los de los generales Espartero, Concha y O'Donnell se ostentaban en ellos; numerosas orquestas han ocupado ayer los diversos tablados levantados en las calles tocando incesantemente aires nacionales. La mayor parte de los establecimientos así intra como extramuros de la ciudad, estuvieron cerrados; por último, tan luego como el *Francisco de Asis* surcó la bahía, todos los buques surtos en ella, nacionales y extranjeros, cubrieron sus mástiles de banderas y gallardetes.

Tomamos de *El 17 de Julio*, periódico que se publica en Zaragoza, la siguiente acta.

Acta del 26 de Octubre de 1854.

Entrega de los restos mortales del Excmo. Señor Teniente general D. Manuel de Ena, por el Sr. Brigadier D. Gabriel Solano, Comandante general de artillería del distrito de Aragon, á la comision encargada de erigir un monumento fúnebre á dicho Sr. general.

En el día 26 de Octubre de 1854, y despues de celebradas las honras fúnebres por el alma del difunto General Ena, el Sr. Brigadier D. Gabriel Solano, Comandante general del distrito y comisionado por el Excmo. Sr. Capitan general de Aragon, entregó á la comision encargada de erigir un monumento fúnebre al Excmo. Sr. D. Manuel de Ena, la caja mortuoria en que se depositaron en la isla de Cuba los restos mortales de dicho General, pronunciando un breve, sentido y elocuente discurso al hacer la entrega, que fué contestado en iguales términos por el presidente de la comision, teniendo esta el honor de haberlos colocado en la urna cineraria del mausoleo construido á expensas de los aragoneses residentes en aquella isla, de todo lo que certifica el infrascrito secretario.—Gabriel F. Solana.—Por la comision, Braulio Poz.—Juan Lacasa.—El vocal secretario, Toribio del Campillo.—Es copia.

VARIEDADES.

Instrucción y método preservativo y curativo del cólera, según el sistema homeopático, por D. José Lopez Flores.

(Conclusion.)

Desconsoladora es la idea de la mortandad que siempre ha producido el cólera-morbo, sin que los trabajos y desvelos de los nobles profesores de la ciencia de curar hayan bastado á poner un dique á su maligna y destructora influencia.

Consultadas las tablas estadísticas de varios hospitales extranjeros, se ve con harto dolor que la mortandad ha sido poco mas ó menos, tanto donde la ciencia está á grande altura y donde por consiguiente existen muy ilustrados profesores, como en otros países donde apenas se han prestado auxilios á las personas infestadas.

Discordes los médicos sobre el plan curativo, han sobrecargado con drogas y preparaciones incendiarias unos estómagos ya irritados por la misma enfermedad, produciendo complicaciones y estragos irreparables.

En varias partes de la India se preconizaron el ópio y los mercuriales, y en otras el aceite de menta, el éter y el láudano en las mas altas dosis.

En la Isla de Francia se sustituyó al ópio la sal de Glaubero en grandes cantidades, y una mistu-

ra de aceite, éter y alcanfor en la de Borbon. Indistintamente se usaron en Bombay la sangría, el agua caliente, el emético, el aceite de castor y el láudano. En Madrás la ipecacuana y la famosa poción compuesta de pimienta picante, alcanfor, ópio y cárdamo en aguardiente, muy semejante á la de los médicos de Calcuta. Los de Rusia sangraban al principio de la enfermedad, administrando además los calomelanos y el ópio con los aromáticos y difusivos, como el éter, el amoníaco, el alcanfor y el almizcle. La poción antiemética de Riverio, el aceite de Cayeput, el de menta, los polvos de Dover, el subnitrito de bismuto auxiliado de la infusión de la melisa y de algunas dosis de ruibarbo tostado, y otros, han tenido tambien sus panegiristas. Ultimamente, se ha preconizado la estrigina y el carbonato de sosa, con el láudano y multitud de otros.

Es sensible, pero tambien forzoso, confesar que todo este inmenso catálogo de medicamentos han sido ineficaces, y aun la mayor parte perjudiciales, siguiendo la enfermedad su marcha destructora, no obstante de los trabajos y desvelos de los nobles profesores de la ciencia.

Sin embargo, los resultados que ha dado el tratamiento homeopático en el cólera son altamente satisfactorios: todos los prácticos nacionales y extranjeros están en perfecta armonía con respecto á los medios de combatir esa desastro a epidemia.

Consultando los resultados prácticos obtenidos en las clínicas establecidas en Leipsick, Guntz, Hungría, Viena, Munich y otros puntos, vemos con indecible satisfacción que no pasan de 8 por 100 los que perecen tratando á los enfermos con las dinamisaciones homeopáticas.

En las estadísticas comparativas sobre el cólera, entre la homeopatía y la alopatía, vemos que de 901,418 tratados alopatómicamente, han muerto 462,584, ó sea un 51 y medio por 100; mientras que de 16,536 tratados homeopáticamente, solo han fallecido 1418, ó sea 8 y medio por 100.

Iguales satisfactorios resultados se producen en la actualidad en Barcelona y Alicante, pues los tratamientos homeopáticos, solo han perdido un 10 por 100.

Tan pronto como se manifieste la enfermedad, deberá colocarse al paciente en cama, con suficiente abrigo, proporcionado á la estación, si es posible, en una habitación espaciosa, y á una temperatura agradable. Se abstendrá de toda clase de alimentos. Como la sed generalmente suele ser muy intensa, se le dará agua fría en cortas cantidades, ó mejor el hielo, que es la sola sustancia que el enfermo no vomita.

Solo expondré los principales medicamentos, con los síntomas especiales que prefijan su elección y modo de usarlos, para que los puedan poner en práctica cualquiera de los allegados, socorriendo en aquellos momentos al paciente, mientras se presenta el facultativo.

Estos medicamentos, recomendados en el primer período del cólera, son: el alcanfor (camphora), la manzanilla (chamomilla), la ipecacuana (ipecacuana), el phosphorus acidum (ácido fosfórico), el phosphorus (fósforo) y el secale cornutum (centeno de cornezuelo).

Acanfor. Conviene casi siempre al principio de la infección cólerica, particularmente si hay enfriamiento general, acompañado de espasmos y calambres del estómago y miembros, sin sed, vómitos, ni diarrea.

Manzanilla. Es útil cuando se presenten cámaras diarréicas, biliosas, acompañadas de dolores hacia el ombigo, y un mal estar general inexplicable, principalmente si hubiera precedido á este estado alguna causa moral deprimente.

Ipecacuana. Está indicada cuando predominen los vómitos acompañados del dolor de estómago sin diarrea, ó siendo esta escasa y acuosa.

Ácido fosfórico. Se acudir á este medicamento si la diarrea es indolente, con cámaras verduzcas, serosas y mucosas; si las deposiciones son involuntarias, de alimentos sin digerir mas frecuentes por las noches; si la lengua está cubierta de una capa blanca, viscosa y fuertemente adherida, mareos, ruido de vientre y disminucion en las orinas.

Fósforo. Se preferirá el anterior siempre que á los síntomas antedichos se agregue una sed viva é inextinguible.

Centeno de cornezuelo. Está indicada cuando aparezcan vértigos, angustias, ligeros calambres en las pantorrillas, náuseas, horriborignos, lengua limpia, ó cubierta de una capa blanca, evacuaciones rápidas, frecuentes, parduzcas ó descoloridas, espumosas, repentina postracion, y frio de las extremidades.

Los medicamentos mas apropiados y eficaces para combatir el cólera en su segundo y tercer período son el arsénico (arsenicum album), que está muy indicado en el estado tímico. El cobre (cuprum) que está en el nervioso. Y el eleboro blanco (veratrum) en el llamado algido.

Arsénico. Es uno de los principales medicamentos cuando desde luego se presenta el ataque con síntomas agudísimos, confundiendo sus periodos y desarrollándose el cólera fulminante. Además de esto decide su elección el color azulado de la piel, la rápida descomposicion del rostro, ojos uvidos, mirada sinistra ó fija, lengua y labios negruzcos, sed inextinguible, dolores agudos urentes en el estómago ó intestinos, ansiedad precordial, náuseas y vómitos de materiales acuosos, biliosos ó negros, diarrea de los mismos materiales con escarriacion del ano, insomnio, inquietud y temor á la muerte, postracion de las fuerzas, calambres de las extremidades, frialdad y sudor viscoso.

Cobre. Se halla indicada cuando predominan las convulsiones, los calambres y demas desarreglos nerviosos, rostro azulado, dolores en el epigastrio, que se exasperan con la presión, cólicos espasmódicos sin vómitos, otras veces vómitos precedidos de constricción espasmódica del pecho que dificulta la respiracion, tipo, calambres en el bajo vientre, con gritos agudos, imposibilidad de hablar, deglucion de las bebidas con un ruido particular á lo largo de la faringe.

Eleboro. Tiene su indicacion cuando se presentan los síntomas siguientes: cara azulada y cubierta de un sudor frio y viscoso; ojos trididos, cerrados y con círculos azules, aliento frio, lengua tambien fria, pérdida del habla, cólicos violentísimos en la region umbilical como si desgarraran las entrañas, espasmosis evacuaciones por ambas cámaras, acuosas, inodoras y mezcladas de copos blancos, gran frialdad de todo el cuerpo, extremada debilidad, calambres en las extremida-

des inferiores, manos frias y arrugadas, supresion de la orina.

Ademas podran tenerse presentes otros varios medicamentos que tienen una accion bastante eficaz en la curacion del cólera, y que solo el conocimiento facultativo es el que puede determinar y fijar su indicacion y uso, como son la nuez vómica, el tártaro emético, la cicuta, el laurel cerezo, el mercurio soluble, el carbon vegetal, la bella-dona, la coloquintida, la quina, la dulcamara, la cantárida, el beleño negro, el ópio &c.

Estos medicamentos se administrarán á las dosis de dos ó tres glóbulos ó gotas de la duodécima dilucion, teniendo presente que cuanto mas agudo sea el ataque mas baja será la dilucion del medicamento indicado, y vice-versa, de modo que en el período mas alarmente se usará de las primeras y aun de las tinturas. El alcanfor siempre se usará en tintura.

La repeticion de las dosis homeopáticas serán tanto mas frecuentes cuanto mas rápido sea el curso de la enfermedad. Así es que en el cólera fulminante se dará una dosis cada cinco á diez minutos, en el que recorre sus periodos con menos violencia de quince á veinte, debiendo ser los intervalos mas largos á medida que se aproxime la reaccion.

Los glóbulos ó gotas se disolverán en una pequeña cantidad de agua clara, ó mejor destilada. En caso de que los vómitos sean muy frecuentes se pondrán dos ó tres glóbulos en seco sobre la lengua, ó bien dos ó tres gotas en un terron de azucar; mas si esta precaucion fuere inútil se darán los medicamentos por la olfacion con los términos indicados, lo que podrá ejecutarse aplicando á la nariz un pomito que contenga el medicamento en liquido.

Cuando sean repetidos los calambres se darán fricciones en seco hasta su desaparicion.

En el período algido será muy provechoso que se den fricciones con pedazos de hielo ó con agua para excitar la reaccion.

Desde el momento del ataque se adietará al enfermo, dándole por único alimento el agua de arroz fria y mejor á nieve, y por bebida, el agua comun á la misma temperatura, permitiéndosela al enfermo siempre que la pida, pues á nada conduce su prohibicion.

Periodo de reaccion.

A los síntomas ya descritos sucede la reaccion. Cuando esta es favorable se conoce porque todos los síntomas van remitiendo, y á poco entra en la convalecencia, la que es de corta duracion cuando se ha tratado al enfermo desde el principio con las medicinas homeopáticas, en cuyo caso no necesita remedio ninguno que pueda perturbar la marcha de la naturaleza, y solo se deberán observar las reglas higiénicas y demas que exige una enfermedad tan grave como esta. Mas no siempre sucede así, sino que muchas veces aparecen esas graves complicaciones que son de tanta importancia como el cólera mismo.

Como estas complicaciones son infinitas, y ya el médico debe haberse hecho cargo del enfermo, es inútil hablar de ellas y fuera del propósito de esta instruccion.

Por fin se han recibido en Inglaterra noticias casi ciertas de la suerte de Sir John Franklin y de sus compañeros. Es indudable el desgraciado fin de este célebre explorador de los mares árticos. El Dr. Rae, Comandante de la expedicion ártica de la compañía de la bahia Hudson, acaba de llegar á Inglaterra, y ha puesto en manos de Sir James Graham, primer Lord del Almirantazgo, la comunicacion siguiente:

Al Secretario del Almirantazgo, Repulse-bay 29 de Julio.

Señor: Tengo el honor de declarar, para que llegue á conocimiento de los Lores Comisarios del Almirantazgo, que durante el viaje que he hecho esta primavera en los hielos y las nieves para completar la medicion de la orilla occidental de Boothia, he visto los esquimales en Belly-Bay.

He sabido por uno de ellos que un destacamento de hombres blancos (Kabloonans) habia muerto de hambre á alguna distancia al Oeste y no lejos de un gran rio donde habia muchas cascadas y corrientes. Despues he adquirido otros datos, y he comprado cierto número de artículos que hacen creer que una parte, ó tal vez todos los que componian la expedicion de Sir John Franklin, han tenido una suerte tan terrible como la imaginacion puede concebir. He aquí en sustancia los informes que he obtenido diversas veces y por diferentes conductos.

En la primavera de 1850, unos esquimales que andaban á la pesca de hecerro: marinos cerca de la orilla Norte de King-Willem-Sand, que es una gran isla, vieron un destacamento de unos 40 hombres viajando al Sur en el hielo, llevando consigo un barco. Nadie del destacamento hablaba la lengua de los esquimales de una manera inteligible, pero les hicieron comprender por señas que su buque ó sus buques habian perecido en el hielo, y que buscaban gasos y coza. Todos, excepto un oficial, estaban vivos. Se supone que no tenian viveres; y compraron un hecerro marino á los indígenas.

Despues, pero antes del deshielo, se descubrieron los cuerpos de 30 individuos en el continente, y cinco en una isla inmediata, á una larga jornada al Nord-este de un ancho rio que indudablemente es el Backingreat-Fisheriver, llamado por los esquimales Out-ko-hi-ca-lik. Algunos cuerpos, probablemente los de las primeras victimas del hambre, habian sido enterrados.

Unos estaban bajo unas tiendas, y otros guardados debajo del barco que habian tirado al suelo para formarse un abrigo; muchos estaban desarmados en distintas direcciones.

Entre los encontrados en la Isla habia uno que se supone sería el de un Oficial. Tenia un ojo colgado al hombro, y su escapeta de dos cañones estaba á su lado. Segun el estado de mutilacion de la mayor parte de los cuerpos, y lo que se encon-

traba en las calderas, es evidente que nuestros desgraciados compatriotas se habian visto reducidos al último extremo, al canibalismo, para prolongar su existencia.

Parecia que habian tenido muchas municiones; la pólvora que habian amontonado los indígenas habia quedado debajo del agua, y se encontraron muchas balas que probablemente habian quedado en el hielo. Tambien debia haber muchos sacos, compases, anteojos y escopetas de dos cañones. Todos parece haber sido rotos. He visto á los esquimales tener muchos de estos fragmentos, asi como tenedores y cucharas de plata. He recobrado todo lo que he podido. Adjunta va la lista de los artículos mas importantes con las cifras é iniciales de la plata. Los artículos serán enviados al secretario de la honorable compañía de la bahia de Hudson luego que yo llegue á Londres.

Ninguno de los esquimales con quienes hablé habia visto á los blancos. Tampoco habian estado en los sitios en que se habian hallado los cuerpos; sabian estas noticias de otros que habian estado en aquellos lugares y habian visto el destacamento viajando. No me escuso de la libertad que me tomo de escribirlo porque supongo que vuestras señorías desearán obtener todos los datos posibles acerca de este penoso asunto.

Segun dice la Patria, entre los objetos comprados por el Dr. Rue se encuentra un plato de plata, en el cual estan gravadas estas palabras: «Sir John Franklin, K. C. B.» y muchas cucharas y tenedores con las iniciales de varios Oficiales del Ereto y del Terror.

De una memoria dirigida en 43 de Julio último al Ministro de Cultos por Mr. Milne Edwards, decano de la facultad de Ciencias en Paris, extractamos los siguientes pormenores sobre la educacion pública en Inglaterra.

Inglaterra posee hoy mas de 46,000 escuelas ordinarias; 45,500 sostenidas en todo ó en parte por los fondos públicos ó por donativos voluntarios, y 30,500 pertenecientes á particulares.

Ademas de estos establecimientos, donde 2.144.000 párvulos reciben una instruccion mas ó menos elemental, se hallan abiertas para las clases operarias 23,500 escuelas dominicales, que son frecuentadas por 2.400,000 párvulos, y 1500 escuelas nocturnas frecuentadas por 40,000 adultos.

En 1851, época en que se recogieron estos datos, la poblacion de Inglaterra era de 17.927,605 almas. Los magníficos trabajos estadísticos realizados á consecuencia del último censo demuestran que el número total de niños y niñas de tres á quince años de edad constituyen poco mas ó menos los dos séptimos de poblacion total que puede computarse en 4.900,000.

Vése por tanto que los párvulos privados de los beneficios de la educacion escolar no constituyen un décimo de esta porcion del pueblo inglés; pero que con relacion á mas de la mitad de las criaturas que frecuentan las escuelas, la instruccion tiene poco desarrollo porque apenas se le destina un insignificante espacio de tiempo en un solo dia de la semana.

Si comparamos con la poblacion total de Inglaterra el número de alumnos que asisten cotidianamente en las escuelas, se ve que corresponden á 42 por 100 la totalidad de la poblacion. La mayor parte admiten indistintamente niños de ambos sexos, figurando los niños en la proporcion de 13 por cada 11 niñas.

El término medio del tiempo de asistencia de los estudiantes á estas escuelas puede calcularse en cuatro años y nueve meses, y la mayor parte de la instruccion que reciben puede llamarse elemental.

Vemos por tanto que de 100 niños, 85 aprenden á leer, 62 á escribir, 56 á contar, 27 estudian gramática inglesa, 30 geografía, cuatro idiomas modernos, cuatro id. antiguos, tres matemáticas, cinco dibujo, diez música.

El número de escuelas normales destinadas á la enseñanza profesional se ha aumentado en estos últimos años.

Hoy hay 40 sostenidas casi todas por el Estado, y con medios de admitir hasta 2000 alumnos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Octubre de 1854 á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 34 p. Idem del 3 por 100 diferido, 47-50 c. Acciones de carreteras: Fomento de 2000 reales, 66 d. Acciones del Banco español de San Fernando, 98 d.

CAMBIOS.

Londres á 96 dias, 10-90 d. = Paris á 3 d. v., 5 26.

Plazas del reino.

Table with columns: Plaza, Benef., Daño, Benef. Rows include Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada.

ANUNCIOS.

LA VISIBLE, SOCIEDAD MINERA.

Habiendo manifestado D. Isidoro Guerrero, poseedor de una accion provisional señalada con el

núm. 96, que se le ha extraviado, se anuncia al público para que cualquiera que la haya encontrado se sirva entregarla casa del Contador de dicha sociedad, calle de Valverde, núm. 3, cuarto segundo, para cangearla por la definitiva, y no haciéndolo en el término de 15 dias queda declarada caducada dicha lámina provisional, y se entregará la definitiva á la persona á quien la ha cedido el expresado Sr. Guerrero.

Madrid 27 de Octubre de 1854.—El Presidente, Manuel Maria Moreno.

PARA MANILA.

La fragata española Santísima Trinidad saldrá de la bahía de Cádiz en el mes de Diciembre próximo, en que empieza la buena estacion para estos viajes. Es buque de muchas comodidades por su gran tamaño y espaciosa cámaras, y admite carga á flete y pasajeros, despachándolo en Cádiz D. José Matia, y en esta corte D. Carlos Jimenez, calle de Alcalá, número 36, cuarto segundo de la derecha, con quienes se podrá tratar de ajuste.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

POR LA

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA,

NEUVA EDICION

CON NOTABLES REFORMAS Y AUMENTOS.

Se vende á 15 rs. en rústica en el despacho de libros de la misma Academia, calle de Valverde, núm. 26; en el de la Imprenta nacional, calle de Carretas, y en la librería de Gonzalez, calle del Príncipe, núm. 9.

En dichos despachos se venden las demas obras de la citada corporacion, á saber:

Diccionario de la lengua castellana, décima edicion.—En pasta 88 rs.—En papel 76.

Tratado de ortografía de la misma.—En pasta 9 rs.

Prontuario de ortografía, compuesto de Real orden para todas las escuelas públicas.—En rústica 3 rs.

Obras poéticas de D. Juan Nicasio Gallego.—En rústica 20 rs.

El Fuero Juzgo en latin y castellano.—En pasta 32 rs.

D. Quijote, con la vida de Cervantes, cinco tomos en 8.º—En pasta 80 rs.—En rústica 50.

Vidas sueltas de Cervantes, un tomo.—En pasta 30 rs.—En rústica 25.

El siglo de oro, de D. Bernardo de Valbuena, con el poema de la Grandeza mejicana.—En pasta 16 rs.

La venta por mayor se verificará en el referido despacho de la calle de Valverde. A los que comprenden de 12 á 50 ejemplares del Diccionario ó de la Gramática se rebaja el 5 por 100 de su importe, y el 10 por 100 desde 50 en adelante.

Se obtiene una rebaja del 5 por 100 en el importe del Prontuario de ortografía tomando de una vez 200 ó mas ejemplares.

OBRAS COMPLETAS

DE

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,

CORREGIDAS Y PUBLICADAS POR EL AUTOR.

TEATRO.—Cuatro tomos en 4.º mayor, edicion compacta, que contiene 76 obras dramáticas, casi todas originales.

POESIAS.—Un tomo de cerca de 700 páginas, tambien en 4.º mayor. En él se comprenden 10 sátiras y multitud de letrillas, romances y otras composiciones poéticas de diversos géneros, en gran parte inéditas, con un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas. Este tomo se vende separado ó con los anteriores.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Nabuco, ópera seria en cuatro actos.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Pedro Navarro, drama en tres actos.—La flamenco, baile.—El viudo, sainete.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—El trapero de Madrid, drama en cuatro actos, dividido en diez cuadros y un prólogo.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—Catalina, zarzuela en tres actos.—Baile.

TEATRO DEL GENO. A las seis de la tarde.—El aguador de Paris, comedia de gracioso en tres actos.—El tripiti, tonadilla.—Baile.—Los payos en el ensayo, sainete.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.